



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y un minuto)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno, buenas tardes.

Se abre la sesión.

Sra. Secretaria, primer punto.

1.- Debate y votación de la moción N.º 131, subsiguiente a la interpelación N.º 155, relativa a criterios con los que se está acometiendo la reorganización de los Centros Administrativos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4200-0131]

LA SRA. BEITIA VILA.: Debate y votación de la moción N.º 131, subsiguiente a la interpelación N.º 155, relativa a criterios con los que se está acometiendo la reorganización de los centros administrativos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Regionalista, tiene la palabra, D.ª Alodia Blanco, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes.

Presentamos desde el Grupo Regionalista una moción subsiguiente a la interpelación que presentamos la semana pasada, por la que instamos al gobierno para que con carácter general en la reordenación de las sedes administrativas, se respeten cuatro principios mínimos, que deberían ser un lugar común para los tres grupos políticos o que al menos lo fueron, hasta que el Sr. Diego ocupó la presidencia de Cantabria del Gobierno de Cantabria.

A saber, en primer lugar, que la concentración de dependencias administrativas simplifique las relaciones entre los ciudadanos y el gobierno.

Pedimos algo tan sencillo, como que se faciliten las gestiones, que no se compliquen, que no se entorpezcan, que no se alejen del centro de la ciudad, oficinas, donde los ciudadanos acuden a diario; que el gobierno piense en las personas que tienen que desplazarse desde otros puntos de la región, que son una inmensa mayoría, que llegan en transporte público hasta el centro de la ciudad o con su propio vehículo, sin tener un conocimiento profundo de la ciudad de Santander.

Ciudadanos que no tienen por qué verse obligados a realizar pesquisas para averiguar dónde se encuentra una sede administrativa, después de los 35 traslados que ha hecho a vuelapluma y sin ningún plan, la Consejera de Presidencia.

Ciudadanos que tampoco tienen por qué hacer mayores desembolsos, cuando van a requerir servicios que son básicos para su vida, para sus bienes, para su fortuna.

Y ciudadanos que en muchísimas ocasiones perderán seguramente la conexión a su lugar de origen, si les obligamos a desplazarse en peregrinaciones continuas por nuestra ciudad.

Pedimos en segundo lugar, que se dote a los trabajadores públicos de espacios más confortables en los que desarrollar su puesto de trabajo. Una petición tan sencilla que yo creo que no precisa de explicación alguna, porque es algo que va de suyo.

Que se refuerce y potencie la capitalidad de la ciudad de Santander.

Señorías, las sedes administrativas del gobierno tienen que estar en el centro, donde están en el resto de las ciudades, donde pueden dinamizar el comercio y la hostelería. No es de recibo que un ciudadano que viene de fuera, tenga que ir al PCTCAN, tenga que ir a un polígono industrial o tenga que ir a partes de la ciudad, donde no existe este pequeño tejido de trabajadores autónomos, que perviven con un comercio pequeño.

No es de recibo lo que decía la Consejera de Presidencia, a ver si la calle General Dávila no es Santander. Pues claro que es Santander, pero ¿dónde está el comercio local? ¿qué queremos, que un ciudadano que venga de fuera consuma en nuestro comercio o que compre en una gran superficie? Ésa es la elección y nosotros no podemos compartir su tesis.



Y pedimos también, Señorías, que se realice una gestión más eficaz de los recursos humanos y económicos del gobierno, porque no tiene sentido alguno abandonar sedes por las que no se paga ningún alquiler, porque son en régimen de propiedad, o sedes en las que se abona un alquiler de renta antigua; ahí no se produce ningún ahorro. Hablo del traslado previsto de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca o de la Dirección General de Montes, una ubicada en el centro de la ciudad, al lado de la estación de servicio por la que paga una renta ridícula y otro ubicado en un edificio propiedad del Gobierno. Aquí no se deduce ningún ahorro.

Y además en particular pedimos que no se ponga en riesgo la calidad en la prestación de determinados servicios que son esenciales para nuestros ciudadanos; que se reubique en el centro de la ciudad las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, el Servicio Cántabro de Empleo y la Dirección General de Consumo y que esto se haga en el plazo más breve posible.

Y ¿por qué pedimos esto?, preguntarán algunos de ustedes. Pues miren, porque ninguno de estos traslados cumple con los criterios establecidos por la propia Consejera.

A saber: concentrar todas las dependencias de una Consejería en el mismo edificio, cuando ello no sea posible, acercarlas y propiciar el ahorro. Pues bien, el ICASS, dependiente de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, que está en la Calle Castilla, como todos saben, se traslada desde el Palacio Macho, hasta la calle General Dávila. ¿Se incrementa la distancia?, sí. Por lo tanto, no se cumple el primer criterio.

El Servicio Cántabro de Empleo, que depende de la Consejería de Economía, también pasa de la calle Castilla a la calle General Dávila. ¿Está más cerca, Señorías? No, está más lejos.

Y finalmente la Dirección General de Consumo se traslada al PCTCAN.

Y porque hablamos, Señorías, en estos tres supuestos de bienestar social, de orientación y creación de empleo y de consumo. Servicios en los que deliberadamente se pretende entorpecer el acceso a los ciudadanos a unas prestaciones, que cada día son menos y más menguadas.

Hablemos un poco del PCTCAN. ¿Qué accesos tiene Señorías el PCTCAN? Acaso se puede ir en autobús, en tren, en tranvía. No, no hay ningún acceso a través del transporte público.

¿Acaso tiene aparcamientos? No, tampoco los tiene. ¿Es el lugar más idóneo para ubicar la Dirección de Consumo?, ¿es el lugar más idóneo para ubicar el día de mañana, como así se pretende, de forma prácticamente indirecta, como se ha dicho, la Consejería de Agricultura, Pesca y la Dirección General de Montes? Pues no.

¿Cómo va a ser el lugar más adecuado cuando hablamos, en el caso de la Consejería de Agricultura, Pesca y Dirección General de Montes de unos servicios que tienen aproximadamente 30.000 usuarios al año? Decía la Consejera "no, es que lo que intentamos es que estos 30.000 ciudadanos no tengan que entrar en el centro de la ciudad". Nosotros pensamos exactamente lo contrario, 30.000 ciudadanos en el centro de la ciudad van a fomentar el consumo.

Y 30.000 ciudadanos en el PCTCAN no van a fomentar nada, porque allí no hay donde consumir, salvo en las grandes superficies; que no es que el Partido Regionalista tenga nada en contra de las grandes superficies, pero cuando se habla de fomentar el tejido productivo, hablamos del pequeño comercio. Hablamos de la hostelería, hablamos de los pequeños talleres, y allí, Señorías no hay nada.

Pero además pensemos en una persona que tiene que venir, desde Valderredible, por poner un ejemplo o tiene que venir desde Castro Urdiales y tiene que ir a la Dirección General de Montes, ¿cómo va a llegar hasta allí si no hay transporte público? ¿Qué vamos a obligar a que estos ciudadanos tengan que coger un taxi para desplazarse al PCTCAN? ¿Esa es la política que queremos para nuestros ciudadanos?

Nosotros entendemos que el PCTCAN no es un lugar idóneo para ubicar una sede administrativa, con una gran afluencia de público.

Y hablemos un poco también del ICASS, o podemos hablar de lo que ustedes quieran si están más entretenidos en otras cosas, ¡eh!, yo tampoco tengo inconveniente. ¿A cuántas personas se atiende diariamente en el Instituto Cántabro de Servicios Sociales? ¿Cuántas personas, en ocasiones desesperadas, acuden a él, en busca de una ayuda cada vez menos generosa? ¿Por qué motivo se ha decidido trasladar este servicio desde el Palacio Macho hasta la calle General Dávila?

No se ha hecho por cercanía, como ya hemos dicho anteriormente. Tampoco se ha hecho porque el edificio tenga más de 200 deficiencias, que es lo que se utilizó como excusa, porque ello no ha sido obstáculo para realojar el edificio Macho posteriormente. Es una excusa que efectivamente y evidentemente no se sostiene.



Replicaba la Consejera de Presidencia, que es que no todos los usuarios de ese servicio viven en el Paseo de Pereda. ¡Por supuesto!, por supuesto. Hay quien viene desde los otros 101 municipios de Castro, la inmensa mayoría de nuevo, la inmensa mayoría.

Hay quien se desplaza desde Castro Urdiales, desde Reinosa, desde los Valles Pasiegos y donde llegan estos ciudadanos cuando usan el transporte público, al centro de la ciudad, nadie llega a la calle General Dávila. Nuevamente hay que coger un transporte interurbano para la prestación de un servicio de bienestar social.

Probablemente lo que se pretenda en este caso con este traslado es disuadir a los usuarios, a aquellos que tienen que volver reiteradas veces, para que al final digan: "bueno, si al final no me merece la pena".

Yo creo que eso es el objetivo, porque el transporte no es barato Señorías y desde luego bastante esfuerzos tienen que hacer muchas familias para acercarse a Santander, para además añadirles la dificultad de que tengan que acercarse a la calle General Dávila.

Del servicio de empleo pues lo mismo puedo decir, que un servicio de orientación de empleo, que se supone que tiene que dar orientación, formación y ayudas para la creación de autoempleo, se traslada a la calle General Dávila y se quite del centro, pues solo puede tener otro objetivo, que es el mismo, impedir el acceso a servicios que son esenciales para nuestros ciudadanos.

Pedimos como ya he dicho, que el Gobierno se abstenga de trasladar al PCTCAN la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural y la Dirección General de Montes.

Y finalmente pedimos que se retire de la venta el solar de Puertochico. Vamos a ver, Señorías la crisis no va a durar siempre, al menos no va a durar salvo que ustedes se perpetúen en el Gobierno, pero en principio, las crisis tienen un principio y tienen un final. Nosotros tenemos un solar céntrico, en un lugar privilegiado, que es patrimonio de la Comunidad, que tiene para el Gobierno de Cantabria coste cero, donde se planea un edificio que va a poder albergar tres Consejerías al menos y 750 empleados públicos.

En un solar que es histórico, porque es donde nació la Autonomía, fue la sede de la Diputación de Cantabria, fue la sede de la Asamblea Regional y fue la sede del Gobierno. Todo el mundo identifica el solar de Puertochico con el Gobierno de Cantabria, todo el mundo menos el Sr. Nacho Diego, que prefiere mal venderlo en un momento de importante crisis económica, por el ridículo precio, porque es un precio ridículo, de 25 millones de euros; 25 millones de euros que Señorías que no se van a gastar ni en sanidad, ni en educación, ni en empleo, no se van a gastar en esas cosas, se van a gastar en esos otros proyectos estrella del que habla el Sr. Diego, y me estoy refiriendo a cañones de nieve o a teleféricos por doquier.

Pero además Señorías, es que es una barbaridad pretender la venta de este solar para lo cual sería necesario hacer una operación especulativa, porque habría que modificar el Plan de Ordenación de Santander. Habría que modificar el Plan de Ordenación Urbana de Santander...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Termino ya. Y además, porque tampoco cuentan con el apoyo del Alcalde de Santander, ¿acaso alguien ha oído al Sr. Serna pronunciarse diciendo que está de acuerdo en que se venda este solar?, no, no.

Se va a causar si se vende un perjuicio irreparable, porque nunca más se podrán concentrar las sedes administrativas de este Gobierno en el centro. Y eso Señorías no se puede recuperar. Por lo tanto les instamos a que aprueben esta moción que presentamos en el día de hoy.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, muchas gracias Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones. Turno del Grupo Socialista, tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías, buenas tardes.

Bueno aclaremos algunas cosas. En primer lugar aclaremos algo muy claro, este Gobierno ni tiene ni ha tenido plan alguno de reordenación de sedes administrativas ni de racionalización de edificios administrativos.



Los seis sindicatos que forman parte de la Junta de Personal del Gobierno de Cantabria, denunciaron que desde el 26 de septiembre del 2011 venían solicitando al Gobierno de Cantabria el mencionado Plan, sin obtener respuesta alguna.

Y no me extraña porque efectivamente los Diputados de esta cámara también habíamos reclamado el mencionado Plan, obteniendo como respuesta la siguiente: "la Secretaría General informa que desde la Administración se desarrollan las actuaciones correspondientes, sin que éstas aparezcan recogidas expresamente en un Plan".

Por tanto, Señorías tienen razón los sindicatos, tienen razón los sindicatos y no tiene razón el Gobierno. No hay Plan ni ha habido nunca Plan de reordenación de sedes.

Segunda cuestión: el Gobierno no ha cumplido de buena fe sus obligaciones con los representantes de los empleados públicos. Porque el Gobierno efectivamente tiene la obligación de comunicar a los representantes de los trabajadores los cambios de las sedes, de comunicárselo y de trasladarles la información necesaria y suficiente para que puedan formarse juicio y elevar informe. Y efectivamente eso no ha ocurrido, Señorías.

Con todo, yo me he molestado en preguntar a los representantes de los trabajadores estos días, me he puesto en contacto con algún representante sindical y lo que ha dicho este representante sindical es que el gobierno mentía y el gobierno nunca les ha dado la información suficiente, les ha proporcionado la información necesaria para que pudieran realizar los informes que les corresponde por ley.

En consecuencia también en esto también los sindicatos tenían razón y tienen razón y el gobierno no tiene razón. Y a estas alturas Señorías el balance es muy claro, ni ha habido planificación, -nunca ha existido-, ni ha habido diálogo alguno con los representantes de los empleados públicos.

Por tanto no esperen, de los Socialistas, no esperen del Grupo Socialista que aplaudamos esta forma de actuar del gobierno basada en la improvisación y en la imposición. Un consejo, si es que me lo admite este gobierno y el grupo mayoritario de la Cámara: pongan encima de la mesa ya un Plan de reordenación de sedes que merezca tal calificativo y siéntense de una vez con los representantes de los trabajadores a dialogar con ellos sobre este particular, no pierdan más el tiempo.

La tercera cuestión, hace ya más de dos años que la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria planteó la necesidad de contar, la imperiosa necesidad de contar con un edificio que pudiera descongestionar la situación de saturación que se vive en el complejo judicial de Las Salesas. No es una realidad ajena a este gobierno, la conoce perfectamente, tal es así que el gobierno recogió el guante de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia e hizo la solemne promesa de dotar al Poder Judicial en nuestra Región, de un edificio como solución provisional para albergar nuevas dependencias judiciales y en definitiva aliviar la situación de saturación que se vive en Las Salesas.

Esto fue hace más de dos años, y seguimos esperando cuál es la solución del gobierno que puso dos condiciones Señorías, puso dos condiciones: el local tendría que ser propiedad del gobierno, ninguna objeción le puso nadie, tampoco el Presidente del Tribunal Superior de Justicia; y que tendría que estar contemplado en el Plan de Ordenación de Sedes o reordenación de sedes que no existe.

En cualquier caso, más de dos años esperando una solución mientras los juzgados de Las Salesas siguen saturados y los funcionarios de justicia que allí trabajan, trabajan en unas condiciones realmente difíciles cuando no lamentables.

Y en cuarto lugar Señorías, el lunes pasado tuvimos ocasión de escuchar a la Consejera de Presidencia afirmar solemnemente que el Presidente del Gobierno, el Sr. Ignacio Diego, era el primer Presidente de la historia que había publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el Plan Estratégico de la Administración Autonómica. Y Señorías, o era producto del delirio o desde luego no se puede manipular más la realidad.

Lo que hizo el Sr. Diego fue publicar en el Boletín Oficial de Cantabria unas órdenes a sus Consejeros, y en particular a la Consejera de Presidencia, para que elaborara el Plan Estratégico de la Administración Autonómica, un Plan naturalmente que iba del 2011 al 2015, y un Plan que no se ha elaborado.

Lo que hizo Ignacio Diego fue publicar una orden a sus Consejeros en el Boletín Oficial de Cantabria, y su Consejera de Presidencia lo que ha hecho ha hecho es no cumplir esa orden.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Termino ya, Sr. Presidente.



El Grupo Socialista con todas estas precisiones va a aprobar esta moción, y lo va a hacer porque creemos que toda esta reordenación de sedes que se está acometiendo merece una reconsideración y desde luego merece mucha reflexión y mucha serenidad.

El gobierno no puede dejar de lado a los representantes de los trabajadores porque incumple sus deberes y porque las sedes de gobierno quien las atiende son los empleados públicos.

Y en segundo lugar, este gobierno debe de pensar también en los ciudadanos, en los ciudadanos que se acercan de toda Cantabria a la capital de la Comunidad a recibir una prestación de un servicio público, y debe de pensar también en la vitalidad de una ciudad de esa capital que todos defendemos. Y en ello también debe estar la reflexión de este gobierno cuando acometa un plan de verdad, de reordenación de sedes, dialogado con los sindicatos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Grupo Popular, tiene la palabra D. Julio Bartolomé, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Sr. Presidente, Sres. Diputados.

Bueno, en cinco minutos trataré de resumir lo más esencial de este tema. Si lo que se pretendía con la interpelación debatida el pasado lunes y con esta moción fue evidenciar las diferencias de gestión en materia de ordenación de centros administrativos entre el anterior gobierno y el actual; ciertamente, el objetivo se ha cumplido. Y las diferencias, tras las dos intervenciones, han quedado patentes.

Lo que ocurre, y esto es algo obvio y lo puede comprobar cualquier observador, es que los datos lo que avalan es el acierto en la gestión, tanto en lo que se refiere a datos globales como en decisiones concretas, sobre traslados de dependencias administrativas.

Datos globales. Número de sedes administrativas en 2011: 98; número de sedes administrativas en la actualidad: 66; reducción en términos absolutos: 32; reducción en términos relativos: 33 por ciento.

Número de sedes en alquiler en 2011: 66; número de sedes en alquiler en la actualidad: 26. Reducción en términos absolutos: 40; en términos relativos: 60 por ciento.

Gasto en alquileres en 2011: 6.542.000 euros; gastos de alquiler en la actualidad: 3.870.000 euros. Reducción en términos absolutos: 2.670.000 euros. Reducción en términos relativos: el 40 por ciento.

Y para esta intervención, no he tenido sino que repasar estos datos, que son los que se dieron en la interpelación previa.

Estos, por sí solos evidencian que se han optimizado los recursos propios sobre los ajenos; que se ha cumplido, o está cumpliéndose en un tiempo bastante corto como son tres años, el objetivo de concentración de sedes administrativas, en beneficio de los ciudadanos. Y que en esto, como en general en todo, se está siguiendo una política de contención del gasto que contrasta con el despilfarro anterior.

Y por cierto, que a juzgar por algunas declaraciones de su Grupo, parece que tienen verdadera aversión a todo lo que suponga el control del gasto público.

Si se desciende de estos datos globales a los casos concretos; bueno, a usted le puedo dedicar un tiempo, al final si puedo lo haré, a la diferencia que hay entre un plan, considerado un documento a publicitar con 600 millones de pesetas de gasto, como fue el Plan de Gobernanza, en lo que se refiere a una decisión a ir desarrollando paulatinamente. Pero en fin, el plan en sentido formal es una cosa y en sentido material es otra. Y sí que se podría hablar mucho de lo que es un plan con una serie de intenciones que nunca se cumplen y lo que son decisiones concretas ejecutadas, que es lo que ha hecho este gobierno.

Pero bien, no me daría tiempo de hablar de algunos casos concretos que se han citado, y en ellos tampoco se caracteriza por su acierto las posiciones que mantienen.

El solar de Puertochico, también conocido como Edificio Moneo, una vez derribado el anterior edificio, creo que a nadie se le oculta -y eso ocurrió en el año 2009, por lo tanto con el gobierno anterior- a nadie se le oculta que el cambio de ciclo económico ha supuesto que en el corto plazo sea imposible destinar los recursos necesarios al desarrollo del proyecto inicialmente previsto. Y de ahí que ninguno de los dos gobiernos haya abordado su ejecución.



Y voy a utilizar ahora, para que usted no se moleste, las mismas palabras que utilizó usted en la interpelación. -Dijo- "solo un necio, un incapaz o un inepto pensaría, al día de hoy, en realizar esta obra en los términos proyectados", por lo que nos parece inexplicable que su iniciativa sobre este tema se haya producido.

Para el futuro, todas las opciones están abiertas, por lo que no resulta oportuno insistir a día de hoy, o debatir sobre el destino del solar resultante del derribo. Tiempo habrá, veremos a ver cómo evolucionan las cosas, veremos a ver si se remonta la crisis, veremos si vuelven a haber recursos. Pero éste es un proyecto que aún está vivo, es un proyecto que puede reanudarse, si llega el caso.

Ocupación en alquiler del edificio de Apia XXI, en el PCTCAN. Por cierto, le diré a usted que hay líneas de autobús al PCTCAN. Hay la 1, la 2, más un amplio aparcamiento gratuito. Por lo tanto, ese aislamiento al que usted se ha referido, no es más que desconocimiento de la realidad.

En el contrato de venta del solar Apia XXI, cuando gobernaba la coalición PRC-PSOE, se incluyó una cláusula que hace obligatoria la recompra no solo del solar, sino del edificio que se construyera en él, a petición de la empresa. Y así el riesgo de la actividad, se endosó a los ciudadanos de Cantabria.

Alquilar el edificio de APIA XXI, ha sido a todas luces mucho más favorable para las arcas públicas que pagar a la empresa el valor del solar y de lo construido y de paso ha servido para concentrar las instalaciones de una Consejería, que antes estaban dispersas y para liberar otras sedes; lo cual evidencia, es un caso más que evidencia, la gran diferencia de calidad en la gestión de uno y otro gobierno.

El traslado del ICASS del Palacio de Macho a General Dávila, es un traslado desde unos locales alquilados a otros en propiedad de nueva construcción, a los que había que dar contenido y por lo tanto, económicamente favorable. Y ahora lo que usted critica es que el ICASS se ha llevado a las afueras.

Mire usted, basta una simple reflexión, la de que el ICASS realiza su actividad en favor de personas y colectivos de toda la región, para los cuales, así como para personas que residen en los barrios periféricos de la propia ciudad, es más favorable la nueva ubicación, aún sin tener en cuenta que General Dávila no está precisamente en las afueras y desde luego, desde Peñacastillo, la Albericia, San Román...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Monte, Cueto y todo el resto de la provincia, es mucho más cómodo llegar hasta General Dávila que llegar hasta el centro de la ciudad. Y también existen transportes públicos que pasan por General Dávila.

El alquiler de la casa de piedra o casa del Indiano, en pleno Paseo Pereda, el inconveniente fundamental que tuvo, es que en su día se le calificó de un alquiler basado...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: ...en la (...). Bien, acabaré enseguida.

Es decir, que con una renta absolutamente desproporcionada, que se ha renegociado a la baja.

Y bien, ya que, como dije al principio, me era imposible resumir en cinco minutos todo lo que aquí..., rebatir todo lo que se ha dicho, pues siguiendo sus indicaciones no me queda más remedio que retirarme de la tribuna.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para finalizar el debate, tiene la palabra, D.ª Alodia Blanco, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Bartolomé, deduzco de sus palabras, que la crisis va a durar eternamente. Eternamente claro. Y deduzco de sus palabras también que no está usted al corriente, no está usted al corriente de que los presupuestos de la Comunidad, consignan como ingresos, la venta del solar de Puertochico. Luego, todas las posibilidades de futuro no están abiertas si se vende ese solar, porque si se vende, si se mal vende ese solar, jamás se podrá construir ahí la sede del gobierno, ni de ninguna Consejería. Vamos, eso ya es que ni el que asó la manteca, lo sostiene. Eso no tiene un pase, Sr. Bartolomé.

Si se vende el solar no hay vuelta atrás.



Y además, en época de crisis inmobiliaria, es decir, cuando menos vale el solar, se quiere vender. Cuando menos vale, ésa es una operación nefasta, impropia de una persona que es incapaz de mantener el patrimonio de la Comunidad. Y a usted le pueden parecer palabras más gruesas o menos gruesas, pero es la pura realidad. Y además una operación especulativa, porque le vuelvo a reiterar, que hace falta cambiar el Plan General de Ordenación Urbana de Santander, un plan recientemente aprobado ¿de acuerdo? No, ya, comprendo que usted no va a estar nunca de acuerdo en lo que yo digo.

Porque usted dice que hay una política de contención del gasto público, que es la única política que al parecer tiene un sentido para el Partido Popular. Pero esa política no se cumple en todos los traslados. No es cierto. No, no, eso no es cierto, no es cierto.

Mire, le voy a poner un ejemplo, la Consejería de Turismo pasa a SODERCAN al edificio de al lado de APIA XXI. Y es curioso, junto con ellos se traslada también la Delegación de Comercio. ¿Y cuánto van a abonar?, 150.000 euros por planta a SODERCAN.

¡Claro! Dirán ustedes que SODERCAN pertenece al gobierno, es una empresa pública. A lo mejor sí, no le voy a discutir ese argumento, pero ¿sabe cuánto se estaba pagando ahora? En turismo, 3.000 euros al mes; 3000 euros al mes. Y si se hubiera ampliado el espacio suficiente, que lo había, donde está ahora turismo, para haber alojado allí, incluso a CANTUR ¿Sabe cuánto se abonaría?, pues menos de 75.000 euros. Por lo tanto, menos de la mitad de lo que se va a pagar a SODERCAN.

¿Que ustedes quieran inyectar capital a SODERCAN? Bueno, ésa es otra historia, ésa es otra historia. Pero desde luego no es ahorro, eso no es ahorro, abandonar un edificio de renta antigua, que es donde está ahora mismo la Delegación de Montes, en el centro de la ciudad, al lado de la estación de autobuses, no es ahorro. Eso no es ahorro.

Y desde luego, el Plan de Reordenación de Sedes no existe, no me venga usted a hablar de que hay un plan en el papel y otro plan material, porque de forma material lo único que hay es caos y una política absurda y errática. Y estas palabras no son mías, que las han dicho los sindicatos, esos representantes de los trabajadores a los que ustedes ningunean una y otra vez porque ni siquiera advierte de que va a haber un traslado; esos mismos son los que califican su conducta.

Y luego dice que –acabo enseguida, Sr. Presidente- dice que hay mucho ahorro pero nosotros no compartimos ese cálculo ficticio que hacía aquí la Consejera de Presidencia y Justicia. Mire, en época de crisis económica con todos los alquileres a la baja, pues solo faltaría que no fueran ustedes capaces de negociar que se rebajaran los alquileres ¡hombre! Pues solo, solo nos faltaría eso. Es que eso no es ningún mérito, puede usted visitar cualquier agencia inmobiliaria y le dirá que se han desplomado los precios de las viviendas, de los locales, de los edificios y sobre todo de los alquileres.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Termino, termino, sí.

Y probablemente ustedes también ahorren en alquileres porque están ocupando un edificio que construyó el Gobierno anterior, porque ese edificio de la calle General Dávila no lo han hecho ustedes..., carísimo dice el Sr. Presidente, porque para el Sr. Presidente es caro invertir en que los ciudadanos tengan un servicio cómodo o invertir en empleo, en ayudas sociales, pero no es caro el funicular ni unos cañones de nieve, eso no es caro para usted Sr. Presidente, porque tiene tantas varas de medir como son necesarias.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la votación de la moción.

¿Votos a favor de la moción?, ¿votos en contra?

Resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia queda rechazada la moción N.º 131.